



7211

Cúcuta, 21 de abril de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: 662814	
PETENTE: MIGUEL ANGEL JARAMILLO MIRA	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: 20251020007794 - 31/03/2025	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030014963 - 21/04/2025	
Fecha de fijación: 03/07/2025	
Fecha de desfijación: 09/07/2025	
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	



20251030014963

Señor

MIGUEL ANGEL JARAMILLO MIRA
NOA MZ 5 LT 26 NOA BR LA UNION
Tibu, Norte de Santander

Asunto: Notificación cumplimiento de Resolución SSPD - 20258400146075 del 29/03/2025
Radicado de entrada CENS 20251020007794 del 31/03/2025
Expediente SSPD 2025840420101146E
Expediente CENS SA ESP. 202412657

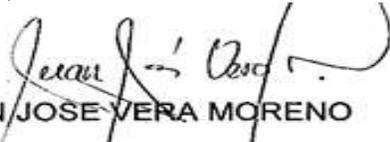
Reciba usted un cordial saludo.

En atención al escrito presentado y la resolución en CENS S.A. E.S.P. con radicado y fecha del asunto y con el fin de dar aplicación a la resolución SSPD mediante la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por CENS; en la cual nos indican lo siguiente:

“MODIFICAR la decisión administrativa No. 22621992 del 12 de agosto de 2024 proferida por la empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP - CENS S.A. ESP., en el sentido de que la empresa debe reliquidar el consumo del periodo de julio de 2024 a cero kilovatios (0.0 kwh) y adicionalmente deberá retirar el cobro por concepto “AJUSTE ENERGIA KWH” incluido en la misma factura; lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.”.

En ese orden de ideas, resulta pertinente informar que esta electrificadora realizó el procedimiento descrito anteriormente.

Atentamente,


JUAN JOSE VERA MORENO

PROFESIONAL P1 CANAL ESCRITO

Cúcuta
Av. Aeropuerto, 5N-220 Sevilla
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0993

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 25-183
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 563 6363 - Fax: (7) 561 1365

Tibu - Norte de Santander
Cra. 6, 6-17 El Carmen
PBX (7) 566 3278 - Fax: (7) 566 3383

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina
PBX (7) 568 1187 - Fax: (7) 568 4027

Aguachica - César
Calle 11, 14-10 Esquina
PBX (5) 565 4874 - Fax: (5) 565 2518